## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

## **RESUMEN EJECUTIVO**

## **TARDE**

## 42. Elefantes

42.1 Conservación del elefante, matanza ilegal y comercio de marfil	SC65 Doc. 42.1 Addendum
42.2 Planes de acción nacionales para el marfil	SC65 Doc. 42.2
у	
42.71 a disposición de existencias de marfil (Chad. Filipinas)	SC65 Doc. 42.7

El Comité toma nota de los informes detallados contemplados en los puntos del orden del día 42.1 y 42.2, y del documento SC65 Doc. 42.7, y acuerda establecer un grupo de trabajo durante la reunión para desarrollar una serie de recomendaciones consolidadas, concentrándose en cuestiones dentro del mandato del Comité Permanente. El Grupo de trabajo estará presidido por Uganda como presidente actual del subgrupo MIKE-ETIS, incluyendo todos los miembros del subgrupo al igual que los siguientes: Burundi, Camerún, Chad, China, Congo, Côte d'Ivoire, Alemania, India, Japón, Kenya, Malasia, Namibia, Níger, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, República Unida de Tanzanía, Viet Nam, Zimbabwe, la Unión Europea, el PNUD, la ONUDD, la UICN, el Animal Welfare Institute, Asia Cats, la Asociación de Vida Silvestre David Shepherd, la Agencia de Investigación Ambiental, la Sociedad Humana Internacional, el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales, el IWMC World Conservation Trust, Safari Club International, la Fundación Safari Club International, la Species Survival Network, Stop Ivory, el WWF, la Wildlife Conservation Society y la Sociedad Zoológica de Londres.